



SELETO QVARTO, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN  
TA Y CINCO.

Villa de Sahama en quinzedias de  
 mes de Abril de mill seiscientos noventa y cin  
 co años Los señores D. Ju. Martinez Meca y Juan  
 Diaz de Canovas Alcaldes ordinarios, Melchor  
 Martinez, Damian Martinez, Rodrigo bibel  
 y Bartolomeo Solano Regidores Con celo Justicia  
 y Regimiento desta dha Villa = Dixerón que  
 por quanto abra tiempo de tres meses y medio poca  
 mas o menos que las Camaras de ayuntamiento de  
 esta Villa tenia sin poderse remediar se arren  
 daron de forma que no se puede clarear  
 el hazer ayuntamiento y para lo que conben  
 ga al servicio de Dios n. s. del Rey y bien  
 desta Republica se necesita de señalar parte  
 donde se celebren los ayuntamientos que con  
 bengan des luego sus mercedes dixerón q.  
 señalaban y señalaron un quarto que esta axima  
 do a los baños que estan en la poblacion de esta Villa  
 por estar a proposito y separado de bezinos para que  
 no pueda oír lo que se acordase en los ayuntamien  
 tos que se o fucieren de aqui en adelante por

